



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUEN  
TA Y CUATRO.

Ordinar. Martes 8. de henero de 1754

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella Martes Ocho de henero de mill Setecientos Linquenta y quatro años: Los M. Ill. Señores Murcia desuntaron a celebrar Cavildo Ordinario es a saber D. Diego Manuel Meria Intendente Correo de esta Capital y Su Drouincia por Su Mag. D. Luis Menchiron, D. Juan Montijo, D. Pedro Corvari, D. Joachin Piquelme, D. Juan Carrillo, D. Juan Merano, Don Joaquin de Toledo, D. Gaspar de Luna Regidores =  
Siendo Jazinto Pelda, Nicolas Guco, Ignacio Martinez Arles, Jph Blanci, Jph Garcia Toro, Bernardo Espeso, Jph Lopez, Antonio Castillo, y Pascual Espinosa Jurados =

Notas

1. Se hizo Relacion del Cavildo ultimo Ordinario, y de los extraordinarios posteriores y la Ciudad hauendolos Oydo los aprobo y quedo en su inteligencia =

2. Se hizo Relacion de la Relacion echa a los Cavalleros Reg. de este Cavildo para tratar lo conveniente sobre el punto de Aceite segun el Acuerdo en Cavildo de veinte y dos del proximo Diciembre; Neuvo proposicion que entrego por escrito el Sr. D. Pedro Corvari, Cav. del Orden de Calatrava Reg. Patron de dho punto que es el tenor siguiente =

Aqui la proposicion: 1

La Ciudad hauendo Conferido largamente sobre este